

BAQUEDANO, 19 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 889

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026 de fecha de 19 de Febrero del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa de Biblioteca de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Certificado de Vacaciones Progresivas Folio N° CU18604284.
3. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la Funcionaria Doña Yasmine Díaz Aguilera, RUT [REDACTED] se encuentra incorporada al nuevo sistema previsional a contar del 01 de Mayo de 1996.
2. Que según Artículo 68 del Código del Trabajo regula las vacaciones progresivas.

DECRETO:

1. RECONOZCASE 01 día de vacaciones progresivas de doña Yasmine Díaz Aguilera RUT [REDACTED], Administrativa del Área Traspasada de Educación, a contar del día 19 de Abril del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/SVD/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control

